

Términos y condiciones de alojamiento

(Ámbito de aplicación)

Artículo 1 El Contrato de Alojamiento y los contratos relacionados concluidos por el Hotel con el Huésped deberán estar de acuerdo con las disposiciones de estos Términos y Condiciones, y los asuntos no estipulados en estos Términos estarán sujetos a leyes y reglamentos, etc. (leyes y reglamentos o aquellos basados en leyes y regulaciones). Lo mismo a partir de ahora. o costumbres generalmente establecidas.

2. Si el Museo acepta un acuerdo especial en la medida en que no viole leyes, reglamentos, etc., ni costumbres, el acuerdo especial prevalecerá, a pesar de lo que se dispone en el párrafo anterior.

(Solicitud de contrato de alojamiento)

Artículo 2 Una persona que tenga la intención de solicitar un contrato de alojamiento con el Hotel deberá proporcionar los siguientes elementos al Hotel.

Te pediré que hagas una oferta.

- (1) Nombre del invitado
 - (2) Fecha de alojamiento y hora estimada de llegada
 - (3) Tarifa de alojamiento (en principio, según la tarifa básica de alojamiento en la Tabla Adjunta 1)
 - (4) Otros asuntos considerados necesarios por el Museo
2. Si el huésped solicita continuar su estancia más allá de la fecha establecida en el punto 2 del párrafo anterior durante su estancia, el hotel lo tratará como una solicitud de nuevo contrato de alojamiento en el momento en que se realice la solicitud.

(Establecimiento del contrato de alojamiento, etc.)

Artículo 3 El Contrato de Alojamiento se celebrará cuando el Hotel acepte la solicitud establecida en el artículo anterior. Sin embargo, esto no se aplica cuando el museo demuestra que no dio su consentimiento.

2. Cuando se establece un contrato de alojamiento conforme a las disposiciones del párrafo anterior, el periodo de adaptación (3 días si supera los 3 días. Se te exigirá pagar la tasa de solicitud fijada por el hotel antes de la fecha indicada por el hotel.
3. La tasa de solicitud se aplicará primero a la tasa final de alojamiento pagadera por el Huésped, y se aplicará a la tasa final de alojamiento pagada por el Huésped, según lo estipulado en el Artículo 6 y el Párrafo 6
En caso de que se apliquen las disposiciones del artículo 18, la multa se asignará en orden de compensación y, si queda alguna cantidad pendiente, se devolverá cuando se pague la tasa conforme a lo dispuesto en el artículo 12.
4. Si la tasa de solicitud establecida en el párrafo 2 no se paga antes de la fecha especificada por el hotel conforme a las disposiciones del mismo párrafo, el Contrato de Alojamiento será inválido. Sin embargo, esto se limita al caso en que el hotel notifique al huésped la fecha límite de pago de la tasa de solicitud.

(Contrato especial que no exige el pago de la tasa de solicitud)

Artículo 4 No obstante lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo anterior, el Museo puede aceptar un acuerdo especial que no exija el pago de la tasa de solicitud en el mismo párrafo tras la celebración del contrato.

2. Si el Hotel no solicita el pago de la tasa de solicitud establecida en el Párrafo 2 del artículo anterior o no especifica la fecha límite para el pago de la tasa de solicitud en la solicitud de contrato de alojamiento, el Hotel será tratado conforme al contrato especial establecido en el párrafo anterior.

(Solicitud de cooperación en medidas de prevención de infecciones en los centros)

Artículo 4-2 El hotel notificará a la persona que tenga la intención de alojarse en la Ley de Negocios Hoteleros (Ley Showa 23 nº 138)

- (1) Se podrá solicitar cooperación conforme a lo dispuesto en el Artículo 4-2, Párrafo 1.

(Negativa a firmar un contrato de adaptación)

Artículo 5 El Hotel no podrá aceptar la celebración de un Contrato de Alojamiento

en los siguientes casos: Sin embargo, este párrafo no significa que el Hotel pueda rechazar alojamiento en casos distintos a los listados en el Artículo 5 de la Ley de Negocios Hoteleros.

- (1) Cuando la solicitud de adaptación no cumple con estos términos y condiciones.
- (2) Cuando no hay habitación disponible debido a la ocupación completa.
- (3) Cuando se considere que la persona que busca un acuerdo probablemente cometa un acto contrario a las disposiciones de leyes y reglamentos, al orden público o a la buena moral.
- (4) Cuando la persona que solicita un alojamiento sea reconocida como sujeta a los siguientes (a) a (c) de los siguientes:
 - (b) Grupos de crimen organizado estipulados en el Artículo 2, Punto 2 de la Ley para la Prevención de Actos Injustos cometidos por Miembros de Grupos de Crimen Organizado (Ley Heisei 3 nº 77) (en adelante denominados "grupos de crimen organizado").), y miembro de un grupo de crimen organizado especificado en el Artículo 2, Punto 6 de la misma ley (en adelante denominado "miembros de banda").), miembros asociados de grupos de crimen organizado, relacionados con grupos de crimen organizado y otras fuerzas antisociales.
 - (b) Cuando un grupo de crimen organizado o un miembro de un grupo de crimen organizado es una corporación u otra organización que controla actividades comerciales, (c) Si uno de sus directivos de la corporación es miembro de un grupo de crimen organizado;
- (5) Cuando la persona que quiere alojarse en el hotel se comporta de una manera que causa molestias significativas a otros huéspedes.
- (6) La persona que solicita alojamiento es un paciente con una enfermedad infecciosa especificada, según lo prescrito en el Artículo 4-2, Párrafo 1, Punto 2 de la Ley de Negocios Hoteleros (en adelante denominada "Paciente con Enfermedad Infecciosa Especificada, etc. "). Cuando lo sea
- (7) Cuando se realiza una solicitud violenta de adaptación o se

requiere una carga que supere un rango razonable (Ley para la Promoción de la Eliminación de la Discriminación por Razón de Discapacidad por Personas que Solicitan Adaptación (Ley nº 65 de Heisei 25)). En adelante, denominada "Ley para la Eliminación de la Discriminación contra las Personas con Discapacidad". Excepto en los casos en los que se solicite la eliminación de barreras sociales conforme a las disposiciones del Artículo 7, Párrafo 2 o del Artículo 8, Párrafo 2.) 。

- (8) Cuando el huésped que busca alojamiento solicita repetidamente el hotel como petición, eso puede dificultar significativamente la prestación de servicios relacionados con el alojamiento a otros huéspedes, como resultado de ello es demasiado pesado y puede dificultar significativamente la prestación de servicios relacionados con el alojamiento a otros huéspedes.
- (9) Cuando no es posible alojar a los huéspedes debido a desastres naturales, avería de instalaciones u otras razones inevitables.
- (10) Cuando el caso se encuentra sujeto a las disposiciones del artículo 5 de la Ordenanza Prefectural de Kioto.

(Explicación de la negativa a celebrar un contrato de acomodación)

Artículo 5-2 El huésped que solicite alojamiento puede solicitar una explicación de los motivos por los que el hotel se negó a celebrar un contrato de alojamiento basándose en el artículo anterior.

(Derecho del invitado a cancelar el contrato)

Artículo 6 El huésped puede cancelar el contrato de alojamiento notificando al hotel.

- 2. El Hotel rescindirá el Contrato de Alojamiento total o parcialmente por motivos atribuibles al Huésped (excepto cuando el Hotel especifique una fecha límite para el pago de la tasa de solicitud y solicite el pago conforme a lo dispuesto en el Artículo 3, Párrafo 2, y el Huésped cancele el Contrato de Alojamiento antes de dicho pago).) se le impondrá una

multa conforme a las disposiciones indicadas en la Tabla 2 adjunta. Sin embargo, en caso de que el Hotel haya cumplido con el Contrato Especial establecido en el Artículo 4, Párrafo 1, el Hotel solo notificará al Huésped la obligación de pagar una multa cuando este cancele el Contrato de Alojamiento conforme al Acuerdo Especial.

3. Si el huésped no llega a las 18:00 horas del día de la estancia (o 4 horas después de la hora prevista de llegada establecida con antelación) sin notificarle, el hotel puede considerar que el contrato de alojamiento ha sido cancelado por el huésped.

(El derecho del museo a cancelar el contrato)

Artículo 7 El Hotel puede cancelar el Contrato de Alojamiento en los siguientes casos: Sin embargo, este apartado no significa que el Hotel pueda negarse a alojar en casos distintos a los recogidos en el Artículo 5 de la Ley de Negocios Hoteleros.

- (1) Cuando se considere que el huésped es probable que cometa un acto contrario a las disposiciones de leyes y reglamentos, al orden público o a la buena moral, o se reconozca que ha cometido tal acto en relación con el alojamiento.
- (2) Cuando el Invitado es reconocido como sujeto a los siguientes puntos (a) a (c) del Invitado:
 - (b) Cuando un grupo de crimen organizado, un miembro de un grupo de crimen organizado, un miembro asociado de un grupo de crimen organizado, o un funcionario relacionado con un grupo de crimen organizado, u otras fuerzas antisociales; Cuando un grupo de crimen organizado o un miembro de un grupo de crimen organizado es una corporación u otra organización que controla las actividades empresariales;
 - (c) Una corporación cuyos directivos son miembros de un grupo de crimen organizado.
- (3) Cuando un invitado se comporta o se comporta de una manera que causa molestias significativas a los demás.

- (4) Cuando el invitado es un paciente con una enfermedad infecciosa específica.
 - (5) Cuando se solicita una adaptación violenta o cuando se requiere una carga que excede un rango razonable (excepto cuando el huésped solicita la eliminación de barreras sociales según lo estipulado en el artículo 7, párrafo 2 o artículo 8, párrafo 2 de la Ley para la Eliminación de la Discriminación contra las Personas con Discapacidad).
 - (6) Cuando el huésped solicita repetidamente el hotel, es una petición demasiado pesada y puede dificultar significativamente la prestación de servicios relacionados con el alojamiento a otros huéspedes.
 - (7) Cuando no es posible alojarse en el hotel por motivos causados por fuerza mayor, como desastres naturales.
 - (8) Cuando el caso se encuentra sujeto a las disposiciones del artículo 5 de la Ordenanza Prefectural de Kioto.
 - (9) Dormir cigarrillos en el dormitorio, hacer travesuras con equipos de extinción de incendios, etc., y otros asuntos prohibidos en las normas de uso establecidas por el hotel (limitadas a las necesarias para la prevención de incendios). Cuando no obedeces.
2. Si el hotel cancela el contrato de alojamiento conforme a las disposiciones del párrafo anterior, el huésped no pagará por servicios de alojamiento que aún no se hayan prestado.

(Explicación de la cancelación del contrato de alojamiento)

Artículo 7-2 El huésped podrá solicitar una explicación de los motivos de la cancelación del contrato de alojamiento por parte del hotel conforme al artículo anterior.

(Registro de alojamiento)

Artículo 8 El huésped deberá registrar los siguientes artículos en la recepción del hotel el día de su evento.

- (1) Nombre, dirección e información de contacto del invitado
- (2) Para extranjeros que no tienen dirección en Japón, nacionalidad y número de pasaporte

- (3) Otros asuntos considerados necesarios por el Museo
2. Si el huésped tiene la intención de pagar los cargos establecidos en el Artículo 12 por medios que puedan sustituirse por la moneda, como cheques de viajero, vales de alojamiento, tarjetas de crédito, etc., el huésped deberá presentarlos con antelación en el momento del registro en el párrafo anterior.

(Horario de uso de la sala)

Artículo 9 El huésped puede utilizar las habitaciones del hotel a partir de las 14:00. hasta las 11 de la mañana siguiente. Sin embargo, si te quedas consecutivamente, puedes usarlo todo el día excepto las fechas de llegada y salida.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el hotel puede alojar el uso de habitaciones de huéspedes durante el horario especificado en el mismo párrafo. En este caso, se cobrarán las siguientes tasas adicionales.
 - (1) Hasta 3 horas, un tercio de la tarifa de la habitación (o el 30% equivalente al precio de la habitación)
 - (2) Hasta 6 horas, la mitad de la tarifa de la habitación (o el 60% del equivalente a la tarifa)
 - (3) Si superas las 6 horas, se te cobrará la tarifa completa de la habitación. (o el 100% del equivalente al precio de la habitación)
- (3. El importe equivalente al precio de habitación mencionado en el párrafo anterior será del 70% de la tarifa básica de alojamiento)

(Cumplimiento de las normas de uso)

Artículo 10 El huésped deberá cumplir con las normas de uso establecidas por el Hotel y colocadas en el Hotel dentro del Hotel.

(Horario de oficina)

Artículo 11 El horario comercial de las principales instalaciones del hotel es el siguiente, y los horarios detallados de otras instalaciones se proporcionarán en los folletos proporcionados, anuncios en varios lugares, directorios de servicios en las habitaciones de huéspedes, etc.

- (1) Horario del servicio de cajero principal:

B. Toque de queda hasta las 24

B. Servicio de Recepción 6 a.m. ~ 24 p.m.

(2) Horario de servicio de alimentos y bebidas (instalaciones):

b. Desayuno 8 a.m. ~ 9:30 a.m. (último pedido 9:30 a.m.)

b. Cena 17:30 ~ (última orden 19:30)

Ja. Otros alimentos y bebidas

(3) Horario de las instalaciones de servicio auxiliar:

2. La hora mencionada en el párrafo anterior puede modificarse temporalmente si es necesario. En ese caso, te notificaremos de manera adecuada.

(Pago de tasas)

Artículo 12 La distribución de los Gastos de Alojamiento, etc., a pagar por el Huésped será la que se establece en la Tabla Adjunta 1.

2. El pago de los cargos de alojamiento, etc., mencionados en el párrafo anterior se realizará en recepción en el momento de la salida o a petición del hotel, mediante moneda o mediante métodos alternativos como cheques de viajero, vales de alojamiento, tarjetas de crédito, etc., aceptados por el hotel.

3. Incluso si el huésped no se aloja voluntariamente después de que el hotel le haya proporcionado una habitación y esta esté disponible, el huésped seguirá pagando.

(Responsabilidad del museo)

Artículo 13 El hotel compensará al huésped por cualquier daño causado al huésped en el cumplimiento del contrato de alojamiento y los contratos relacionados, o en caso de incumplimiento de tal incumplimiento. Sin embargo, esto no se aplica si no se debe a razones atribuibles al museo.

2. El hotel ha contratado un seguro de responsabilidad civil para ryokan para hacer frente a incendios, etc.

(Manejo cuando no se puede proporcionar la habitación contratada)

Artículo 14 Si el hotel no puede proporcionar al huésped la habitación contratada, el hotel, con el consentimiento del huésped, deberá organizar otro alojamiento bajo las mismas condiciones en la

medida de lo posible.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si el hotel no puede alojar otros alojamientos, deberá pagar al huésped una tasa de compensación equivalente a la penalización, y la tasa de compensación se aplicará al importe de los daños. Sin embargo, si no hay motivo imputable al hotel para no poder proporcionar una habitación, la indemnización no se pagará.

(Manejo de objetos depositados, etc.)

Artículo 15 En caso de pérdida, daño u otro daño a bienes, efectivo u objetos de valor depositados por el huésped en recepción, el hotel compensará dicho daño, salvo que sea por fuerza mayor. Sin embargo, si el hotel solicita una declaración sobre el tipo y valor de efectivo y objetos de valor, y el huésped no lo hace, el hotel compensará los daños hasta 100.000 yenes.

2. El Hotel compensará al huésped por cualquier pérdida, daño u otro daño causado por la intención o negligencia del huésped en caso de pérdida, daño u otro daño causado por la intención o negligencia del huésped en caso de que cualquier objeto, dinero o objetos de valor sean introducidos en el hotel. Sin embargo, por los artículos que el huésped no especifica previamente el tipo y valor, el hotel compensará los daños hasta 100.000 yenes, salvo en casos de mala conducta intencionada o negligencia grave por parte del hotel.

(Almacenamiento del equipaje o pertenencias personales de los invitados)

Artículo 16 Si el equipaje del huésped llega al hotel antes de su estancia, solo se conservará de forma responsable si el hotel lo acepta antes de la llegada, y se entregará al huésped al hacer el check-in en recepción.

2. Si el equipaje o las pertenencias personales del huésped quedan en el hotel después de que el huésped haya hecho el check-out, y se descubre que el propietario del equipaje o pertenencias personales pertenece a él, el hotel deberá contactar con el propietario y solicitar instrucciones. Sin embargo, si no hay instrucciones del propietario o no se identifica, se conservará durante 7 días, incluida la fecha de

descubrimiento, y luego se entregará a la comisaría más cercana.

3. La responsabilidad del hotel sobre el almacenamiento del equipaje o pertenencias personales del huésped en el caso de los dos párrafos anteriores estará conforme a las disposiciones del apartado 1 del artículo anterior en el caso del párrafo 1 y a las disposiciones del apartado 2 del mismo artículo en el caso del párrafo anterior.

(Responsabilidad del aparcamiento)

Artículo 17 Cuando el huésped utiliza el aparcamiento del hotel, ¿cómo depositar la llave del vehículo?

En cualquier caso, el museo alquila el lugar y no se hace responsable de la gestión del vehículo. Sin embargo, si el daño es causado por la intención o negligencia del museo en la gestión del aparcamiento, el museo será responsable de la compensación.

(Responsabilidad del invitado)

Artículo 18 Si el hotel sufre daños debido a la intención o negligencia del huésped, el huésped deberá compensar al hotel por el daño.

Anexo a la Tabla 1 Desglose de los cargos por alojamiento, etc. (Relacionado con el artículo 2, párrafo 1 y el artículo 12, párrafo 1)

		Interior	Traducción
Cuantero total a pagar por los huéspedes	Tarifas de alojamiento	(1) Tarifa básica de alojamiento (cargo de habitación (coste de habitación + desayuno y otros gastos de comida y bebida)) (2) Cargo por servicio ((1)×10%), cena, etc.	
	Tasas adicionales	(3) Comida y bebida adicionales (excepto las incluidas en el (1)) (4) Cargo de servicio ((3) × 10%)	
	Impuestos	(a) Impuesto al consumo (b) Impuesto de baño (solo en resorts termales) (c) Impuesto de alojamiento	

Observaciones 1. La tarifa básica de la habitación se basa en la lista de precios publicada para cada habitación.

2. Las tarifas infantiles se aplican a estudiantes de primaria y menores, y se cobra el 100% de la tarifa para adultos cuando se proporcionan comidas y ropa de cama equivalentes a los adultos, 50% cuando se proporcionan comidas y ropa de cama para niños, y 30% cuando solo se proporciona ropa de cama. Los bebés que no proporcionan ropa de cama ni comidas son gratuitos.

(Limitado a posadas que fijaban tarifas para bebés.))

Apéndice 2 Penalización (relacionada con el Artículo 6, Párrafo 2)

Aviso de rescisión del contrato El día que lo recibí Número de solicitantes de contrato	En el día	El día anterior	Hace 5 días	Hace 1 semana	Hace 2 semanas	Hace 3 semanas
	1 persona~	100 %	100 %	70 %	50 %	40 %

Nota: 1. % es la proporción entre la penalización y el cargo básico de la habitación.

2. Si se acortan los días del contrato, cobraremos una penalización por un día (el primer día) independientemente de los días acortados.

3. En caso de cancelación del contrato para una parte de los invitados del grupo (15 o más personas), el 10% del número de huéspedes (redondeado si se obtiene una fracción) 10 días antes de la estancia (o la fecha de aceptación si la solicitud es aceptada después de esa fecha).

No hay penalización por el número de personas que corresponden al número de personas.